



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.297 / 2017.

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.256/2017 de fecha 02 de Junio de 2017 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 536/2017, de fecha 07 de Julio de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Aporte Municipal a la Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Recreación de Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, por la suma de \$ 65.209.000.-** (sesenta y cinco millones doscientos nueve mil pesos), correspondiente al tercer aporte anual 2017 del Presupuesto Municipal a Cultura y Deporte.
- 2° **TRANSFIERASE** desde la cuenta corriente municipal N° 131-35420-05 del Banco de Chile a la **Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Recreación de Zapallar, Rut. N° 65.084.811-K, el monto de \$65.209.000.-** (sesenta y cinco millones doscientos nueve mil pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **215.24.01.999.001.000** denominada "Otras Transferencias del Sector Privado".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO CRUZ AGUILERA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS 2017 / D.A. 4297.2017

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc